



U DE COLOMBIA
Corporación Universitaria

VERSIÓN: 0

CÓDIGO:

Página 1 de 3

FORMATO PARA NORMATIVIDAD INTERNA.

ORGANO QUE EMITE LA NORMA						
Asamblea	Consejo Superior	Consejo Académico	Rectoría	TIPO DE NORMA		No: R0098
				Acuerdo	Resolución	

POR LA CUAL SE REALIZA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS ANTE LAS FACULTADES DE DERECHO Y DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, Y DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

La Rectora y Representante Legal de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA U DE COLOMBIA –en adelante U DE COLOMBIA- en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Estatuto General, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 18 del Estatuto General dispone que el Rector es el representante legal de U DE COLOMBIA y el responsable de su dirección.
2. Que el literal c del Artículo 39, del Estatuto General, dispone que será miembro del Consejo de Facultad un egresado de la respectiva facultad, designado por el Rector de una terna propuesta por el respectivo Consejo de Facultad, para un período de dos (2) años.
3. Que el literal d del Artículo 39, del Estatuto General, dispone que será miembro del Consejo de Facultad un estudiante de la respectiva facultad, elegido mediante votación secreta por los estudiantes de la misma, para un período de dos (2) años y haber cursado y aprobado mínimo el 25% de las asignaturas de su plan de estudios.
4. Que los Coordinadores de las Facultades de Derecho y de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables informaron a la Rectoría que el período



U DE COLOMBIA
Corporación Universitaria

VERSIÓN: 0

CÓDIGO:

Página 2 de 3

FORMATO PARA NORMATIVIDAD INTERNA.

de los representantes ante los Consejos de dichas Facultades, venció el 27 de febrero de 2021.

5. Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables informó a la Rectoría que el estudiante, representante ante dicho Consejo, renunció.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Convocar a los Coordinadores de las Facultades de Derecho y de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables para que presenten ante la Rectoría, por escrito y previo consentimiento por parte del postulado, la terna de candidatos posibles para representar a los egresados ante los Consejos de la Facultad correspondiente, hasta el 28 de mayo de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO. Convocar a elección del representante estudiantil ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables para un período comprendido entre el 3 de junio de 2021 hasta el 2 de junio de 2023.

ARTÍCULO TERCERO. La lista de elegibles para la inscripción de planchas se enviará al correo electrónico de cada estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; y estará publicada en la página web de la institución en el link: <https://www.udecolombia.edu.co/representantes-de-los-estudiantes/>

ARTÍCULO CUARTO. Los estudiantes que deseen postularse como candidatos podrán inscribirse entre el 21 y el 26 de mayo de 2021, a través del correo electrónico supernumerario1@udecolombia.edu.co, diligenciando el formato establecido para tal fin, el cual se les enviará al correo electrónico de cada estudiante y estará disponible en la página web de la institución en el link <https://www.udecolombia.edu.co/formatos-estudiantes/>

ARTÍCULO QUINTO. La jornada de votaciones se llevará a cabo por medio virtual, el día 28 de mayo de 2021 a las 09:00 horas las 20:00 horas de ese mismo día y para



U DE COLOMBIA
Corporación Universitaria

VERSIÓN: 0

CÓDIGO:

Página 3 de 3

FORMATO PARA NORMATIVIDAD INTERNA.

ello los estudiantes recibirán en su correo electrónico un link que los lleva directamente a los tarjetones y podrán realizar la votación correspondiente.

Si por alguna razón un estudiante no ha recibido dicho link antes de las 9:00 am del 28 de mayo de 2021, debe comunicarlo al correo electrónico sistemas@udecolombia.edu.co.

ARTÍCULO SEXTO. Se faculta al Comité de Rectoría para realizar los escrutinios correspondientes y divulgar los resultados mediante Resolución Rectoral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARIA LONDOÑO GAVIRIA
Rectora

KETTY MARÍA HERNÁNDEZ VALENCIA
Secretaria General